



**MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
DEL CONTRATO NÚMERO MPE-SOPDUE-ISN-IR-02-0-2019**

Acta Administrativa de Finiquito, relativa al contrato No. **MPE-SOPDUE-ISN-IR-02-0-2019** y convenio modificatorio del mismo, suscrita entre el Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, representado por el C. **ARTURO MARTÍNEZ LEDESMA**, Director de Obras Públicas Municipio, y el contratista **JONATHAN MARTINEZ VAZQUEZ**, representada por el C. **JONATHAN MARTINEZ VAZQUEZ**. En el municipio de Pedro Escobedo, en el estado de Querétaro siendo las 10:00 horas del día, 9 de mayo del 2019, se reunieron en las Oficinas de Dirección de Obras Públicas, ubicadas en calle Cuauhtémoc No 1-A col. Centro ", Pedro Escobedo; las personas cuyo nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

El C. Arturo Martínez Ledesma, en su carácter de Director de Obras Públicas del Municipio de Pedro Escobedo, Qro., señalando como domicilio el de las oficinas antes citadas; C. **JONATHAN MARTINEZ VAZQUEZ** en su carácter de representante legal, de la empresa **JONATHAN MARTINEZ VAZQUEZ** señalando como domicilio calle **FRESNO NUMERO 7, LA LADERA, AMEALCO DE BONFIL, QUERETARO, C.P. 76890**

, para llevar cabo la siguiente diligencia:

Se levanta el acta de finiquito del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, cuyo objeto es el señalado en el proemio, efectuados al amparo del N° contrato **MPE-SOPDUE-ISN-IR-02-0-2019**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168 y 170 de su Reglamento, y la cláusula del contrato, el FINIQUITO de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Descripción de los trabajos.

Se contemplan los trabajos integrales que engloban a rasgos generales la colocación de tubería de 12" para drenaje sanitario, así como las descargas de cada uno de los beneficiarios con tubería de 6", la colocación de tubería de 2" de agua potable de pvc hidráulico y su correspondiente toma de la calle Cristóbal Colon, Priv. Cristóbal Colon y Miguel de la Madrid, también se contemplan la ejecución de trabajos de empedrado, banquetas, guarniciones y dentellones.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines político, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**OPERADO
IMPUESTO SOBRE NOMINA 2018**



**MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
DEL CONTRATO NÚMERO MPE-SOPDUE-ISN-IR-02-0-2019**

II.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: **MPE-SOPDUE-ISN-IR-02-0-2019**

Fecha de formalización: **14 de DICIEMBRE de 2018**

Objeto del Contrato: **“URBANIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE CALLES CRISTOBAL COLÓN (DE MARIANO JIMENEZ HASTA LA IGLESIA), JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ (DE CRISTOBAL COLÓN A EMILIANO ZAPATA) Y MIGUEL DE LA MADRID (DE MARIANO JIMÉNEZ A CANCHA DE BASQUET BOL) EN LA COMUNIDAD DE SAN CLEMENTE.”**

Monto original del contrato: **\$ 2,356,671.86 (DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.) incluye I.V.A.**

Plazo de ejecución contractual: **90 días naturales**

Fecha de inicio según contrato: **06 de Febrero de 2019**

Fecha de terminación según contrato: **06 de Mayo de 2019**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines político, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

III.- Modificaciones.

Aumento o disminución de monto según convenio:

Monto modificado:

“Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

**OPERADO
IMPUESTO SOBRE NOMINA 2018**

Porcentaje de modificación:

Monto real ejercido: **\$ 2,356,671.86 (DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.) incluye I.V.A.**

Fecha de inicio real: **06 de Febrero de 2019**

Ampliación o reducción de plazo: **0 (cero) días naturales.**



**MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
DEL CONTRATO NÚMERO MPE-SOPDUE-ISR-IR-02-0-2019**

Fecha de terminación modificada:

Fecha de terminación real: 06 de Mayo de 2010

Plazo de ejecución real: 90 días naturales

IV. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por la contratista **JONATHAN MARTINEZ VAZQUEZ**, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el Municipio de Pedro Escobedo son las que se relacionan a continuación:

Estimación N°	Importe estimado	Importe acumulado
1	\$784,008.86	\$784,008.86
2	\$1,503,575.30	\$2,287,584.16
3 TRES FINIQUITO	\$69,087.70	\$2,356,671.86

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines político, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**OPERADO
IMPUESTO SOBRE NOMINA 2018**



**MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
DEL CONTRATO NÚMERO MPE-SOPDUE-ISN-IR-02-0-2019**

V.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

En los términos del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; del artículo 168 y 170 de su Reglamento y del propio contrato, el contratista declara haber terminado los trabajos y el municipio de Pedro Escobedo, Querétaro los recibe físicamente, en los términos del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; del artículo 168 y 171 de su Reglamento y del propio contrato, el contratista declara haber terminado los trabajos y el contratante los recibe físicamente, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la contratista entrega en este acto garantía consistente en Fianza de número 6480-00013-8 de fecha 4 de Febrero de 2019 por un monto de \$235,667.19 (Docientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y siete pesos 19/100 m.n.) I.V.A. incluido, otorgada por afianzadora SOFIMEX S.A., por Defectos, Vicios Ocultos de la obra Pública y cualquiera otra responsabilidad en que hubiera incurrido, de acuerdo con las condiciones contractuales y la legislación aplicable.

El Contratista declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.

VI. Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento siendo las 10:45 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines político, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**OPERADO
IMPUESTO SOBRE NOMINA 2018**



H. AYUNTAMIENTO DE
PEDRO ESCOBEDO

**MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
DEL CONTRATO NÚMERO MPE-SOPDUE-ISN-IR-02-0-2019**

FIRMAS

POR EL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

**C. ARTURO MARTINEZ LEDESMA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

**ARQ. ERNESTO RESENDIZ ARROYO
SUPERVISOR DE OBRA**

**LIC. JENNIFER RIVERA MARTÍNEZ.
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA
MUNICIPAL.**

POR EL CONTRATISTA

**C. JONATHAN MARTINEZ VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGA**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines político, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**OPERADO
IMPUESTO SOBRE NOMINA 2018**

"Este programa es Público,
ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para
fines distintos a los establecidos
en el programa